

11 de noviembre de 2025
DFPP-1072-2025

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
Tribunal Supremo de Elecciones

ASUNTO: Resultado de la revisión de estados financieros auditados al 30 de junio de 2025 (art.135 del CE, ejercicio anual 2024-2025) del Partido Auténtico Santacruceño.

Estimado señor:

El pasado 17 de octubre de 2025 mediante oficio n.º TSE-PAS-05-2025, el partido Auténtico Santacruceño (PASC) remitió a este Departamento los estados financieros anuales auditados y la lista de contribuyentes para el periodo finalizado al 30 de junio de 2025, todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se exige en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el referido numeral.

Asimismo, resulta oportuno acotar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos¹ diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de estas con aquellas que fueron previamente

¹ Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”

11 de noviembre de 2025

DFPP-1072-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación²; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error³.

En conclusión, a partir de la evaluación de los elementos informativos aportados por la organización política, para el periodo referido, me permito indicar que estos contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar. Lo anterior, sin demérito de las observaciones técnicas que este Departamento realice a la agrupación en caso de que lo estime pertinente, si como resultado de la aplicación de otros procedimientos o rutinas se encuentra mérito para ello.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la disposición prevista en el tercer párrafo del referido numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que la exigencia señalada constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal –si cumplierse los requisitos para optar por su reintegro– lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

² Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

³ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



Tribunal Supremo de Elecciones

PILAR DE LA DEMOCRACIA

11 de noviembre de 2025

DFPP-1072-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3

Notifíquese a la dirección electrónica: recepciontse@tse.go.cr.

Atentamente,

RONALD

CHACON

BADILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD CHACON
BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.11.12
09:19:18 -06'00'

Ronald Chacón Badilla

Jefe

GVC/gzv

C: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido Auténtico Santacruceño

Archivo

Ref.: **NI 25-1156.**

Partido Autentico Santacruceño**Cedula Jurídica 3-110-788831**Correo: notificaciones.autenticosanta@gmail.com

FINANC. PART. POLIT.

acila

24 OCT '25 15:09

TSE-PAS-05-2025

Viernes 17 de octubre de 2025

Santa Cruz, Guanacaste

Señor

Ronald Chacón Badilla

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

El suscrito Hugo Angulo Angulo, cedula de identidad No 5-0248-0214, en calidad de Sub Tesorero del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político Autentico.

Por medio de la presente se informa que se hace entrega del informe de auditoría sobre los Estados Financieros del Partido Autentico Santacruceño correspondiente al periodo:

✓ Del 01 de julio 2024 al 30 de junio de 2025.

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 135 del código electoral.

Se suscribe,
Atentamente.

Hugo Angulo AnguloSub Tesorero del Comité Ejecutivo Superior
Partido Autentico Santacruceño

Cc.Archivo

Partido Autentico Santacruceño

Cedula Jurídica 3-110-788831

Correo: notificaciones.autenticosanta@gmail.com



Santa Cruz, Costa Rica
04 de setiembre de 2025

Msc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada

Presente

Estimada señora:

Presentamos la siguiente carta de representación en relación con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Autentico Santacruceño del periodo que comprende del 01 de julio de 2024 al 30 de junio del 2025, con el propósito de expresar una opinión sobre si tales estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Partido y los resultados de sus operaciones de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa electoral aplicable.

Reconocemos nuestra responsabilidad de presentar razonablemente los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Por consiguiente, confirmamos, que la administración del Partido es responsable de la elaboración y presentación de los Estados Financieros, y que los mismos deben cumplir con las disposiciones emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, el código electoral y el reglamento sobre financiamientos de partidos políticos.

Entendemos que la información se considera significativa si se ha omitido o cometido un error en la información contable que podría influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros. La importancia depende de la envergadura del asunto o del error considerado según las circunstancias particulares de su omisión o presentación errónea.

Hemos revelado ante usted todos los hechos importantes sobre la gestión financiera del Partido y no existen situaciones que no hayan sido informadas que puedan intervenir en la realización de su trabajo.

Aceptamos nuestra responsabilidad de la información presente en los Estados Financieros del Partido Autentico Santacruceño y reconocemos que el presente informe elaborado por su persona tiene como único fin, ser presentado ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

Agradecemos su colaboración

Se despide,

Hugo Angulo Angulo
Sub Tesorero del Comité Ejecutivo Superior
Partido Autentico Santacruceño

Recibido

**PARTIDO POLÍTICO
AUTÉNTICO SANTACRUCENO**

Estados Financieros
Al 30 de junio de 2025

(Con opinión del auditor independiente)

Partido Auténtico Santacruceño

Estados Financieros al 30 de junio del 2025
con el Dictamen de los Auditores Independientes

CONTENIDO

- Dictamen de los Auditores Independiente.....	2
- Estados de Situación Financiera.....	5
- Estados del Resultados Integral.....	6
- Estados de Flujos de Efectivo.....	7
- Estados de Cambios en el Patrimonio.....	8
- Notas a los Estados Financieros.....	9
- Reporte de donaciones, contribuciones y aportes.....	17
- Carta al comité ejecutivo superior.....	18

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:
Comité Ejecutivo Superior
Partido Auténtico Santacruceño

Presente

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del **Partido Auténtico Santacruceño** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2025; el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Partido Auténtico Santacruceño**, al 30 de junio del 2025, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto para el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con el código electoral, el reglamento sobre el financiamiento de partidos políticos y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Soy independiente del **Partido Auténtico Santacruceño**, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido nuestra responsabilidad de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades del Partido Auténtico Santacruceño por los Estados Financieros

La Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con la normativa contable electoral aplicable según el Código Electoral, el reglamento sobre financiamiento de partidos políticos y las directrices emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable por evaluar la capacidad del Partido Auténtico Santacruceño de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del **Partido Auténtico Santacruceño**.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Partido Auténtico Santacruceño.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.
- Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo Superior en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

Le comunicamos a los encargados de la organización política sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideramos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.



Nombre del CPA: ANA MARIA
BARRANTES SIBAJA
Carné: 1339
Cédula: 204243101
Nombre del Cliente:
Partido Auténtico Santacruceño
Identificación del cliente:
3110788531
Dirigido a:
Comité Ejecutivo Superior
Fecha:
16-10-2025 03:03:49 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre CPA 1000 24508

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contador Público Autorizado No. 1339
Póliza de Fidelidad No.0116FIG7
Vence el 30 de setiembre del 2026

Timbre de \$1,000 de Ley No.6663,
Adherido y cancelado en el Original

Horquetas De Sarapiquí, 150m oeste de la Escuela Buenos Aires; correo:ad.clientes@hotmail.com

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010



Partido Auténtico Santacruceño

ESTADOS FINANCIEROS

Período

AL 30 DE JUNIO DE 2025

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

Partido Auténtico Santacruceño
Cédula Jurídica 3-110-788831

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN COLONES COSTARRICENSES)

	NOTAS	jun-25	jun-24
ACTIVOS CIRCULANTE			
BANCOS	1	10,439,093.54	21,311.67
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTE		10,439,093.54	21,311.67
ACTIVO FIJO	2		
EQUIPO DE COMPUTO		1,130,000.00	1,130,000.00
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO		(339,000.00)	(56,499.99)
TOTAL DE ACTIVO FIJO		791,000.00	1,073,500.01
TOTAL DE ACTIVOS		11,230,093.54	1,094,811.68
PASIVOS			
PASIVOS CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR	3	24,560,000.00	25,560,000.00
TOTAL DE PASIVOS		24,560,000.00	25,560,000.00
PATRIMONIO			
DONACIONES	4		
DONACIONES EN EFECTIVO CAMPAÑA ANTERIOR		408,019.18	390,000.00
DONACIONES EN EFECTIVO CAMPAÑA ACTUAL		0.00	0.00
DONACIONES EN ESPECIE CAMPAÑA ACTUAL		144,920.53	18,019.18
TOTAL DE DONACIONES		552,939.71	408,019.18
SUPERAVIT O DEFICIT			
SUPERAVIT O DEFICIT PERIODO ANTERIOR	5	(24,873,207.50)	(7,002,608.52)
SUPERAVIT O DEFICIT PERIODO ACTUAL	5	10,990,361.32	(17,870,598.98)
TOTAL DE SUPERAVIT O DEFICIT		(13,882,846.18)	(24,873,207.50)
TOTAL DE PATRIMONIO		(13,329,906.46)	(24,465,188.32)
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		11,230,093.54	1,094,811.68

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

Partido Auténtico Santacruceño
Cédula Jurídica 3-110-788831

ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
 (EXPRESADO EN COLONES COSTARRICENSES)

	NOTAS	jun-25	jun-24
INGRESOS	6		
INGRESO POR FINANCIAMIENTO ESTATAL		16,231,919.87	0.00
TOTAL DE PRODUCTOS E INGRESOS		16,231,919.87	0.00
GASTOS:	7		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	7	5,241,558.55	16,056,948.98
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA		0.00	60,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES		3,889,738.00	6,984,578.59
ESPECIES FISCALES Y DERECHOS LEGALES		924,400.00	0.00
COMISIONES PAGADAS		0.00	3,761.95
INTERESES PAGADOS		144,920.54	18,019.18
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		0.00	1,360,000.00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS		282,500.01	56,499.99
INSTALACIONES CLUBES		0.00	60,169.40
MATERIAL FOTOGRAFICO		0.00	158,200.00
INTEGRACION, COMITES, ASAMBLEAS		0.00	1,290,037.04
SIGNOS EXTERNOS		0.00	6,065,682.83
GASTOS DE PROPAGANDA	7	0.00	1,813,650.00
SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE ANUNCIOS		0.00	1,305,150.00
INTERNET		0.00	508,500.00
TOTAL DE GASTOS		5,241,558.55	17,870,598.98
SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERIODO		10,990,361.32	(17,870,598.98)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

251156

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

Partido Auténtico Santacruceño
Cédula Jurídica 3-110-788831

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO EN COLONES COSTARRICENSES)

Descripcion	30/06/2025	30/06/2024
PARTIDAS QUE NO REQUIEREN UTILIZACIÓN DE EFECTIVO:		
SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERIODO	10,990,361.32	(17,870,598.98)
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	282,500.01	56,499.99
DONACIONES EN ESPECIE CAMPAÑA ACTUAL	144,921	18,019.18
EFFECTIVO ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	11,417,781.87	(17,796,079.81)
ACTIVIDAD DE OPERACIÓN:		
DISMINUCION DE CUENTA POR PAGAR	(1,000,000.00)	(890,000.00)
EFFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(1,000,000.00)	(890,000.00)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE EQUIPO COMPUTO	0.00	(1,130,000.00)
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0.00	(1,130,000.00)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
AUMENTO DONACIONES	0.00	0.00
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DEL PERIODO	10,417,781.87	(19,816,079.81)
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	21,311.67	19,837,391.48
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	10,439,093.54	21,311.67

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

Partido Auténtico Santacruceño
Cédula Jurídica 3-110-788831

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO DE 2025
(EXPRESADO EN COLONES COSTARRICENSES)

	DONACIONES CAMPAÑAS ACTUAL	DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL 30 DE JUNIO 2024		408,019.18	(24,873,207.50)	0.00	(24,465,188.32)
DONACION EN EFECTIVO	0.00				0.00
DONACION EN ESPECIE	144,920.53				144,920.53
RESULTADOS DEL PERIODO				10,990,361.32	10,990,361.32
SALDO AL 30 DE JUNIO 2025	144,920.53	408,019.18	(24,873,207.50)	10,990,361.32	(13,329,906.46)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

PARTIDO AUTÉNTICO SANTACRUCENO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2025

A. Organización

El Partido Autentico Santacruceño, cédula jurídica 3-110-788831, fue constituido en la Provincia de Guanacaste, Cantón de Santa Cruz el 07 de enero del 2019, e inscrito en el folio 305, del Tomo I de partidos políticos, mediante resolución DGRE-139-DRPP-2019 del 21 de mayo del 2019. Inscrito a escala Cantonal, el cual se rige por principios doctrinales. El Partido Autentico Santacruceño, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por leyes que regulan los partidos políticos en la República de Costa Rica.

El domicilio legal del Partido para fines de convocatoria a sus órganos, recibir notificaciones oficiales y demás efectos legales es en la provincia de Guanacaste, cantón Santa Cruz, distrito Santa Cruz, Barrio San Martín, 150 metros al sur del Súper San Martín.

Está constituido por una Comité Ejecutivo Superior que lo conforman por tres propietarios y tres suplentes y su patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos.

La elaboración y presentación de la información financiera, debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

B. Políticas Contables

(i) Base de Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros del Partido Político Autentico Santacruceño han sido preparados de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

El Plan de Cuentas utilizado por el Partido, se sustenta respectivamente de conformidad con el Cuadro y el Manual de Cuentas dictado por el Tribunal Supremo de Elecciones, anexo A del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, Publicado en La Gaceta n.º 210 de 29 de octubre de 2009.

El tratamiento contable aplicable se define en la sección I del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, donde establece que el Partido Político debe consignar en forma clara y precisa las operaciones y su situación económica.

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

(ii) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Actualmente el Partido Autentico Santacruceño no posee cuentas en moneda extranjera.

(iii) Periodo económico

El periodo económico de operaciones del Partido Autentico Santacruceño comprende del 01 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año.

C. Instrumentos financieros

i. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprenderán las existencias de billetes y monedas nacionales y extranjeras, situados en la caja chica o en las cuentas de bancos de la Organización.

Incluye el fondo fijo o caja chica, constituidos para afrontar gastos, el cual debe ser repuesto según el tratamiento aplicable.

ii. Cuentas por pagar

La partida de cuentas por pagar se constituye por deudas adquiridas por el Partido Autentico Santacruceño, los cuales se generaron producto de la campaña electoral del periodo 2020.

iii. Patrimonio

El patrimonio se compone por las contribuciones y donaciones de las personas físicas, los bienes y demás los recursos que se encuentran avalados por el estatuto, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral.

iv. Donaciones

Las donaciones recibidas por el Partido Autentico Santacruceño se encuentran registradas y respaldadas con depósito bancario del dinero en caso de las donaciones en efectivo, asimismo toda contribución en especie dada por los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan con todos los datos expresamente estipulados en la normativa electoral.

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

NOTA 1. Efectivos o Equivalentes de efectivo.

A continuación, se muestra el detalle del efectivo y equivalentes presentes en los estados financieros del Partido Auténtico Santacruceño al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024.

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo comprende el dinero disponible en caja chica, cuentas corrientes y cuentas de ahorro mantenidas en entidades financieras del sistema bancario nacional, las cuales se utilizan para atender las operaciones habituales del partido.

No existen restricciones sobre el uso de los saldos de efectivo, ni se registran fondos en moneda extranjera.

<u>Caja y Bancos</u>	30/06/2025	30/06/2024
Caja Chica	¢ 0.00	¢ 0.00
Banco Nacional Cuenta 5491-3	¢ 10,439,093.54	¢ 21,311.67
Total de Caja y Bancos	¢ 10,439,093.54	¢ 21,311.67

NOTA 2. Activo Fijo

Al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, la agrupación política registra en sus estados financieros los activos fijos adquiridos para el desarrollo de sus actividades administrativas, operativas y de organización partidaria.

Los activos se registran al costo de adquisición y se deprecian mediante el método lineal, considerando la vida útil estimada para cada categoría de bienes.

<u>Activo Fijo</u>	30/06/2025	30/06/2024
Equipo de computo	¢ 1,130,000.00	¢ 1,130,000.00
Deprec. acum. equipo de computo	¢ (339,000.00)	¢ (56,499.99)
Total de Activo Fijo	¢ 791,000.00	¢ 1,073,500.01

NOTA 3. Pasivos Circulante

3.1 Cuentas por Pagar

Al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, el Partido Auténtico Santacruceño presenta en el Balance de Situación la partida de Cuentas por Pagar, correspondiente a obligaciones pendientes de pago derivadas de compromisos adquiridos.

CUENTAS POR PAGAR				
Nº	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	30/06/2025	30/06/2024
1	Mauricio Zumbado Arrieta	502470471	¢ 900,000.00	¢ 1,900,000.00
2	Rigoberto Guadamuz Zuñiga	502590118	¢ 5,750,000.00	¢ 5,750,000.00

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

3	Randall Santamaria Marchena	503020393	₡ 2,370,000.00	₡ 2,370,000.00
4	Elias Espinoza Gamboa	110120701	₡ 3,940,000.00	₡ 3,940,000.00
5	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 2,500,000.00	₡ 2,500,000.00
6	Mauren Contreras Arrieta	109510869	₡ 2,000,000.00	₡ 2,000,000.00
7	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 2,000,000.00	₡ 2,000,000.00
8	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 2,000,000.00	₡ 2,000,000.00
9	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	₡ 2,000,000.00	₡ 2,000,000.00
10	Josefina Estrella León	502400932	₡ 1,100,000.00	₡ 1,100,000.00
TOTAL			₡ 24,560,000.00	₡ 25,560,000.00

NOTA 4. Donaciones

4.1 Donaciones campaña anterior

Durante periodos anteriores, el Partido Autentico Santacruceño recibió por concepto de **donación en efectivo** el siguiente monto, detallado a continuación.

DONACIONES EN EFECTIVO				
FECHA	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
06/01/2020	1573289	Elias Espinoza Gamboa	110120701	₡ 190,000.00
08/01/2020	1573099	Elias Espinoza Gamboa	110120701	₡ 200,000.00
TOTAL				₡ 390,000.00

DONACIONES EN ESPECIE					
FECHA	DOCUMENTO	BIEN O SERVICIO DONADO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 890.41
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 657.53
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 438.36
31/01/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 438.36
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 1,986.30
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 1,589.04
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 1,589.04
29/02/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 1,589.04
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 2,123.29
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 1,698.63
31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	₡ 1,260.27

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

31/03/2024	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	₡ 361.64
TOTAL					₡ 18,019.18

4.2 Donaciones campaña actual

Al 30 de junio de 2025, el Partido Autentico Santacruceño presenta por concepto de donación en especie el siguiente detalle.

DONACIONES EN ESPECIE					
FECHA	TIPO DE DONACION	RUBRO DONADO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 12,534.24
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 10,027.40
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 10,027.40
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 10,027.40
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	₡ 10,027.40
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	₡ 5,515.06
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 6,301.37
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 5,041.10
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 5,041.10
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 5,041.10
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	₡ 5,041.09
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	₡ 2,772.60
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 6,164.38
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 4,931.51
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 4,931.51
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 4,931.51
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	₡ 4,931.51
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	₡ 2,712.33
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 6,232.88
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 4,986.30
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 4,986.30
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 4,986.30
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	₡ 4,986.30
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	₡ 2,742.47
TOTAL					₡ 144,920.53

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

NOTA 5. Superávit o deficit

Al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, se presenta en esta nota el déficit de campaña, correspondiente al resultado de las operaciones efectuadas en periodos anteriores y en el periodo actual, los cuales se reflejan de forma acumulativa en los estados financieros del Partido Auténtico Santacruceño.

Superavit o deficit	30/06/2025	30/06/2024
Superavit o deficit campaña anterior	¢ (24,873,207.50)	¢ (7,002,608.52)
Superavit o deficit campaña actual	¢ 10,990,361.32	¢ (17,870,598.98)
Total de superavit o deficit	¢ (13,882,846.18)	¢ (24,873,207.50)

NOTA 6. Productos e Ingresos

Al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, el Partido Autentico Santacruceño acumula productos e ingresos. Se detallan a continuación.

Productos e ingresos	30/06/2025	30/06/2024
Ingreso por financiamiento estatal	¢ 16,231,919.87	¢ 0.00
Total de productos e ingresos	¢ 16,231,919.87	¢ 0.00

Durante el período 2025, los ingresos corresponden principalmente a los recursos provenientes del financiamiento estatal, reconocidos conforme a las disposiciones establecidas en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, los cuales respaldan los gastos efectuados en actividades partidarias y de campaña debidamente comprobadas ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

El reconocimiento contable del financiamiento estatal se realiza en el momento en que los gastos son comprobados y aceptados conforme a los lineamientos del TSE, registrándose así los ingresos de acuerdo con el principio de devengo y las normas de contabilidad aplicables al sector político.

NOTA 7. Gastos

Al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, el Partido Auténtico Santacruceño registra los gastos incurridos en el desarrollo de sus actividades permanentes y de campaña, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Todos los gastos se encuentran debidamente respaldados con la documentación comprobatoria correspondiente, en cumplimiento de los principios de transparencia, control interno y rendición de cuentas exigidos por la normativa electoral.

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

Gastos de organización	30/06/2025	30/06/2024
Papelería y útiles de oficina	₡ 0.00	₡ 60,000.00
Honorarios profesionales	₡ 3,889,738.00	₡ 6,984,578.59
Especies Fiscales y Derechos Legales	₡ 924,400.00	₡ 0.00
Comisiones pagadas	₡ 0.00	₡ 3,761.95
Intereses pagados	₡ 144,920.54	₡ 18,019.18
Combustibles y lubricantes	₡ 0.00	₡ 1,360,000.00
Depreciación de activos	₡ 282,500.01	₡ 56,499.99
Instalaciones clubes	₡ 0.00	₡ 60,169.40
Material fotográfico	₡ 0.00	₡ 158,200.00
Integración, comités, asambleas	₡ 0.00	₡ 1,290,037.04
Signos externos	₡ 0.00	₡ 6,065,682.83
Total de gastos de organización	₡ 5,241,558.55	₡ 16,056,948.98

Gastos de propaganda	30/06/2025	30/06/2024
Servicios artísticos para la elaboración de anuncios	₡ 0.00	₡ 1,305,150.00
Internet	₡ 0.00	₡ 508,500.00
Total de gastos de propaganda	₡ 0.00	₡ 1,813,650.00

Los gastos de organización, operación, técnicos, funcionales, administrativos, de dirección y censo corresponden a las actividades permanentes que lleva a cabo el partido político para su funcionamiento ordinario, incluyendo la gestión de sus órganos internos, el apoyo logístico y el desarrollo de labores administrativas y de control financiero.

Por su parte, los gastos de propaganda corresponden a las erogaciones efectuadas con el propósito de realizar planteamientos de carácter ideológico, divulgar mensajes partidarios y difundir información sobre actividades políticas y electorales, mediante medios impresos, digitales o audiovisuales.

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

Objetivos, Políticas y Procesos Generales

El Comité Ejecutivo Superior es el órgano responsable de establecer los objetivos, políticas y estrategias generales para la gestión administrativa, financiera y de riesgos del Partido Auténtico Santacruceño.

Dicho Comité conserva la responsabilidad última sobre la gestión integral del Partido, sin perjuicio de que haya delegado la autoridad operativa para el diseño, implementación y seguimiento de los procesos que garanticen la aplicación efectiva de los objetivos y políticas financieras aprobadas.

El objetivo general del Comité Ejecutivo Superior es establecer políticas que permitan reducir los riesgos financieros, operativos y administrativos, en la medida de lo posible, sin afectar la competitividad, la sostenibilidad ni la flexibilidad organizacional del Partido.

Estas políticas se orientan principalmente a:

- Garantizar el uso racional, transparente y eficiente de los recursos financieros.
- Asegurar el cumplimiento del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos y demás normativa electoral vigente.
- Mantener procedimientos que promuevan la rendición de cuentas y la trazabilidad de todas las operaciones contables y financieras.
- Evaluar periódicamente los riesgos asociados a la gestión de fondos, activos y obligaciones del Partido.

El Comité Ejecutivo revisa de forma continua la pertinencia de las políticas establecidas y realiza los ajustes necesarios para asegurar que los objetivos institucionales se mantengan alineados con el marco normativo y con las condiciones financieras reales del Partido.

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010

Partido Auténtico Santacruceño
Cédula Jurídica 3-110-788831

REPORTE DE CONTRIBUYENTES
DEL 01 JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025

DONACIONES EN ESPECIE					
FECHA	TIPO DE DONACION	RUBRO DONADO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 12,534.24
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 10,027.40
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 10,027.40
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 10,027.40
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	₡ 10,027.40
30/09/2024	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	₡ 5,515.06
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 6,301.37
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 5,041.10
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 5,041.10
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 5,041.10
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	₡ 5,041.09
31/12/2024	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	₡ 2,772.60
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 6,164.38
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 4,931.51
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 4,931.51
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 4,931.51
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	₡ 4,931.51
31/03/2025	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	₡ 2,712.33
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Jose Rudy Suazo Rosales	701050744	₡ 6,232.88
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Maureen Contreras Arrieta	109510869	₡ 4,986.30
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Edgar Eduardo Contreras Morales	501310360	₡ 4,986.30
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Randy Contreras Arrieta	112780260	₡ 4,986.30
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Jorge Arturo Alfaro Orias	502620256	₡ 4,986.30
30/06/2025	ESPECIE	INTERESES	Josefina Estrella León	502400932	₡ 2,742.47
TOTAL					₡ 144,920.53

Partido Auténtico Santacruceño

Al Comité Ejecutivo Superior del Partido Auténtico Santacruceño

**Informe de debilidades con respecto a la auditoria a los Estados Financieros
que comprenden el periodo del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025**

17 de octubre de 2025

Señores:

Comité Ejecutivo Superior

Partido Auténtico Santacruceño

Presente

Hemos concluido nuestra revisión relacionada con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Auténtico Santacruceño, durante el periodo comprendiendo del 01 de julio del 2024 al 30 de junio del 2025.

El presente informe y las observaciones que se anexan, son solamente para la presentación requerida ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, y los miembros que conforman el comité ejecutivo superior y no debe ser usado para propósito adicional alguno.

Los puntos que se incluyen en el anexo corresponden a un resumen de los principales alcances y procedimientos efectuados en las áreas operativas y aspectos financieros, asimismo se hace entrega de las recomendaciones sugeridas tras los hallazgos producto de la Auditoria efectuada que nos parece deben considerarse para mejorar la información financiera.

Atentamente,



MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contador Público Autorizado
No. 1339

Alcances y procedimientos

Con el propósito de brindar un mayor entendimiento a las partes interesadas, la presente carta se dirige al Comité Ejecutivo Superior del Partido Auténtico Santacruceño, con el fin de detallar los principales procedimientos aplicados durante la auditoría en las áreas operativas más relevantes del Partido.

Revisión de Productos e Ingresos.

El Partido Auténtico Santacruceño el período comprendido del 1.º de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, acumuló productos e ingresos provenientes principalmente de los recursos del financiamiento estatal, reconocidos conforme a las disposiciones establecidas en el Código Electoral y en el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

Como parte del proceso de revisión, se verificó que los ingresos registrados correspondieran efectivamente a transferencias autorizadas por concepto de la contribución estatal, y que los mismos fueran reconocidos en los registros contables conforme al período en que se generaron, manteniendo la trazabilidad y el cumplimiento de los procedimientos financieros establecidos.

Revisión de Egresos.

La revisión de los egresos efectuados por el Partido Auténtico Santacruceño se llevó a cabo aplicando criterios de juicio profesional y técnicas de auditoría, tales como pruebas selectivas y procedimientos analíticos, considerando la naturaleza y características de los gastos registrados.

El proceso de revisión comprendió los siguientes aspectos principales:

a) Revisión contable:

Se verificó que los registros de los gastos incurridos contaran con la debida documentación justificativa, tales como facturas, recibos, estados de cuenta y comprobantes de pago, así como su correcta contabilización en los libros contables del Partido, los cuales se encuentran debidamente legalizados ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Asimismo, se constató que la contabilidad se llevara conforme a las normas técnicas y disposiciones reglamentarias emitidas por el órgano electoral, garantizando la transparencia y publicidad de la información contable y financiera.

b) Revisión por ubicación y clasificación contable:

Se revisó que los documentos fuente se encontraran registrados e identificados con el código correspondiente del plan de cuentas para partidos políticos, y que dichos registros se reflejaran de forma adecuada en los estados financieros del Partido, manteniendo consistencia y trazabilidad entre la documentación de respaldo y los informes contables.

Área del Patrimonio

Se efectuó el análisis de las partidas que integran el patrimonio del Partido Auténtico Santacruceño, con el propósito de verificar que los procedimientos aplicados, aunque no se encuentren formalmente documentados, son adecuados, coherentes y conformes con los principios contables y con las disposiciones establecidas por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Asimismo, se verificó que las partidas patrimoniales reflejaran la realidad económica del ente político, mediante la conciliación de los documentos de respaldo, tales como balances contables, registros auxiliares, y documentación legal pertinente. Se comprobó que los saldos presentados en los estados financieros fueran consistentes con los documentos de soporte y que las variaciones observadas durante el período estuvieran debidamente justificadas.

Respecto a la revelación de la información financiera

Hallazgos

En relación con la presentación y revelación de la información financiera, se determinó que los informes elaborados por el Partido Auténtico Santacruceño presentan una forma adecuada, ordenada y comprensible, cumpliendo con los principios de transparencia, uniformidad y razonabilidad en la exposición de los datos financieros.

No obstante, se considera conveniente seguir fortaleciendo el nivel de detalle y la clasificación contable de partidas de gasto, con el propósito de optimizar la precisión y uniformidad de la información financiera, asegurando que cada registro refleje de manera más específica la naturaleza de las operaciones efectuadas y su vinculación con las actividades partidarias.

De igual manera, en cuanto al resguardo de la documentación soporte de los movimientos contables como cheques, facturas, recibos, contratos, pagarés y demás comprobantes, se reconoce la importancia de continuar reforzando las prácticas de control y conservación, tanto en formato físico como digital. Esto permitirá mantener la trazabilidad, integridad y disponibilidad de los registros contables, favoreciendo una gestión documental más eficiente ante eventuales revisiones o auditorías.

Recomendaciones

Clasificación contable:

Se recomienda al Partido continuar observando de forma detallada y sistemática los registros de gasto, asegurando su correcta codificación según el plan de cuentas establecido para partidos políticos, de manera que la presentación de los estados financieros mantenga una estructura homogénea y acorde con la normativa del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Resguardo documental:

Se insta a reforzar los mecanismos de control y conservación de la documentación contable, mediante la implementación de archivos físicos organizados y respaldos digitales seguros, que faciliten el acceso oportuno a la información durante procesos de revisión interna, fiscalización o auditorías externas.

Este procedimiento contribuye a mantener la transparencia, confiabilidad y disponibilidad de la información financiera, fortaleciendo el control interno y la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores.